



Bruselas, 7 de noviembre de 2022
(OR. en)

13475/22

LIMITE

CORLX 911
CFSP/PESC 1318
CSDP/PSDC 632
PESCO 6
FIN 1061

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Recomendación del Consejo por la que se evalúan los avances realizados por los Estados miembros participantes en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Cooperación Estructurada Permanente

1. El 11 de diciembre de 2017, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2017/2315¹ por la que se establece una Cooperación Estructurada Permanente y se fija la lista de los Estados miembros participantes.
2. El artículo 6, apartado 3, de la Decisión (PESC) 2017/2315 dispone que, sobre la base del informe anual sobre la Cooperación Estructurada Permanente presentado por el Alto Representante, el Consejo evaluará una vez al año si los Estados miembros participantes siguen cumpliendo los compromisos más vinculantes mencionados en el artículo 3 de dicha Decisión.
3. El 15 de julio de 2022, el Alto Representante presentó al Consejo su informe anual sobre el estado de aplicación de la CEP, en el que se analiza también el cumplimiento de los compromisos de cada Estado miembro participante, de conformidad con su plan nacional de aplicación revisado y actualizado.

¹ DO L 331 de 14.12.2017, p. 57.

4. El 11 de octubre de 2022, el Alto Representante presentó al Consejo una propuesta de Recomendación del Consejo por la que se evalúan los avances realizados por los Estados miembros participantes en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Cooperación Estructurada Permanente (13472/22).
5. El 26 de octubre de 2022, el Grupo Político-Militar (GPM) llegó a un acuerdo sobre el texto del proyecto de Recomendación del Consejo y lo remitió al Comité Político y de Seguridad (CPS).
6. El 27 de octubre de 2022, el CPS aprobó el texto del proyecto de Recomendación del Consejo e invitó al Grupo de Consejeros de Relaciones Exteriores (RELEX) a que avanzara en los trabajos para ultimar el acto jurídico.
7. El 7 de noviembre de 2022, el Grupo «RELEX» ultimó el texto del proyecto de Recomendación del Consejo.
8. En vista de ello, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que:
 - confirme el acuerdo sobre el texto del proyecto de Recomendación del Consejo;
 - recomiende al Consejo que adopte la Recomendación del Consejo por la que se evalúan los avances realizados por los Estados miembros participantes en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Cooperación Estructurada Permanente, que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 13474/22;
 - disponga la publicación de la Recomendación del Consejo en el Diario Oficial.